



MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 921, 2002, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN METROPOLITANA, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4349

Santiago,

07 JUN 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título II del DFL N° 1/2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.290, de Tránsito; El D.S. N° 251/98, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, que aprueba el Reglamento de Escuelas de Conductores Profesionales Clase A; Resolución N° 249, de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Resolución Exenta N° 921, de 17 de diciembre de 2002, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana; Acta de Inspección, de 11 de septiembre de 2017, del Programa Nacional de Fiscalización de la Subsecretaría de Transportes; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 921, de 17 de diciembre de 2002, de esta Secretaría Regional, se otorgó reconocimiento oficial a la Escuela de Conductores Profesionales "ABC Escuela de Conductores Limitada", en sede ubicada en Blas Cañas N° 477, comuna de Santiago.

2.- Que, mediante presentaciones de 7 de diciembre de 2016, 29 de diciembre de 2016, 27 de abril de 2017 y 31 de mayo de 2017, la directora de la Escuela de Conductores Profesionales "ABC Escuela de Conductores Limitada", señora Ivonne Inostroza Elgueta, informó a esta Secretaría Regional el cambio de domicilio de la escuela, a Marcoleta N° 532, comuna de Santiago.

3.- Que, por medio de Resolución Exenta N° 625, de 7 de febrero de 2018, de esta Secretaría Regional, se modificó la aludida Resolución Exenta N° 921, en el sentido de reemplazar en su resuelto la expresión "sede ubicada en calle Blas Cañas N° 477, comuna de Santiago" por la expresión "sede ubicada en calle Marcoleta N° 532, comuna de Santiago."

4.- Que, mediante presentación de 30 de abril de 2018, la señora Ivonne Inostroza Elgueta, representante legal de la referida escuela de conductores profesionales, solicita regularizar la omisión detectada en el resuelto de la citada Resolución Exenta N° 921, relativa a la dirección del taller mecánico de la escuela, el que actualmente se encuentra ubicado en Bellavista N° 0213, Providencia, y que fuera inspeccionado sin observaciones por el Programa Nacional de Fiscalización de la Subsecretaría de Transportes, mediante acta de inspección, de 11 de septiembre de 2017, que se acompaña y es parte integrante de este acto, fiscalización efectuada a propósito de la solicitud de cambio de domicilio de la escuela indicada en el considerando segundo de la presente resolución.



5.- Que, advirtiendo esta Secretaría Regional la omisión involuntaria en la cual se incurrió, al no señalar la dirección del taller mecánico de la escuela en la mencionada Resolución Exenta N° 921, procede corregir tal omisión.

RESUELVO:

1.- **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 921, de 17 de diciembre de 2002, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, que otorgó reconocimiento oficial a la Escuela de Conductores Profesionales "ABC Escuela de Conductores Limitada", RUT N° 77.651.130-7, ubicada en Blas Cañas N° 477, comuna de Santiago, sólo en el sentido de incorporar en su resuelto, a continuación del punto final, que pasa a ser una coma, la expresión ", y taller mecánico ubicado en Bellavista N° 0213, comuna de Providencia."

2.- En todo lo no modificado, se mantienen íntegramente vigentes las demás estipulaciones aprobadas por la Resolución Exenta N° 921, de 17 de diciembre de 2002, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL A COSTA DEL INTERESADO.



ESDY ROLDAN CABRERA
Secretario Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región Metropolitana de Santiago

SSO/CSS/IRV.
Ing. 19593 (2018)



EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 4349 DE 7 DE JUNIO DE 2019

Por Resolución Exenta N° 4349, de fecha 7 de junio de 2019, de Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Región Metropolitana de Santiago, se modificó Resolución Exenta N° 921, de 17 de diciembre de 2002, de misma Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, que otorgó reconocimiento oficial a Escuela de Conductores Profesionales "ABC Escuela de Conductores Limitada", RUT N° 77.651.130-7, ubicada en Blas Cañas N° 477, comuna de Santiago, sólo en sentido de incorporar en su resuelvo, a continuación del punto aparte, que pasa a ser coma, ", y taller mecánico ubicado en Bellavista N° 0213, comuna de Providencia.". En todo lo no modificado, se mantienen íntegramente vigentes demás estipulaciones aprobadas por Resolución Exenta N° 921, de 17 de diciembre de 2002, de Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana.



EDDY ROLDÁN CABRERA
Secretario Regional Ministerial
Transportes y Telecomunicaciones
Región Metropolitana de Santiago